



## **BBVA COLOMBIA**

20 de abril de 2015

BBVA Colombia informa que ha sido notificado de la resolución de primera instancia No. 0334 de 20 de marzo de 2015, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia impone sanción pecuniaria al Banco por la suma de \$120 millones, por el presunto incumplimiento de disposiciones relativas a la atención debida a los clientes o consumidores financieros en el desarrollo de las relaciones contractuales y, en general, en el desenvolvimiento normal de sus operaciones. El Banco interpondrá recurso de apelación para buscar la revocatoria en segunda instancia.